



ACTA No.0042-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 16 horas del día lunes 05 de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará Ejercicio Económico 2020.
4. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta- Presente

Lic. Vinicio Berrezueta- Presente

Sra. Marcia Narváez - Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaría certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo presentes, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.- muchas gracias señora secretaria, Sres. Concejales, Sra. Concejales muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión, muchas gracias por asistir, con el permiso de Uds. y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará Ejercicio Económico 2020.-**

Sr. Alcalde.- Sres. Concejales este punto del orden del día abrimos el conversatorio, como es de su conocimiento, esta reforma ya pasó el primer debate y fue aprobado el mismo, por lo que pongo en su consideración para el segundo debate, si alguien quiere hacer el uso de la palabra, abro el espacio para su debate. **Lic. Jorge Berrezueta.-** Si me permite Sr. Alcalde, revisado el documento de respaldo, no hay ninguna modificación de lo que se aprobó en primer debate en la sesión anterior, por ende, en honor al tiempo, al trabajo y los recursos que se pretende realizar con la CELEC, elevo a moción para que se apruebe la Segunda



Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará Ejercicio Económico 2020 en segundo debate, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Por disposición del Sr. Alcalde, secretaria toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDO DEBATE la Segunda Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará Ejercicio Económico 2020. **CUARTO PUNTO: Clausura.-** Siendo las dieciséis horas con quince minutos habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Sr. Luis Yánez Cedillo, en calidad de Alcalde, clausura esta sesión. Para constancia, firman en unidad de acto, el Sr. Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yánez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **jueves 15 de octubre de dos mil veinte.-** lo Certifico.

Pucará, 15 de octubre de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO